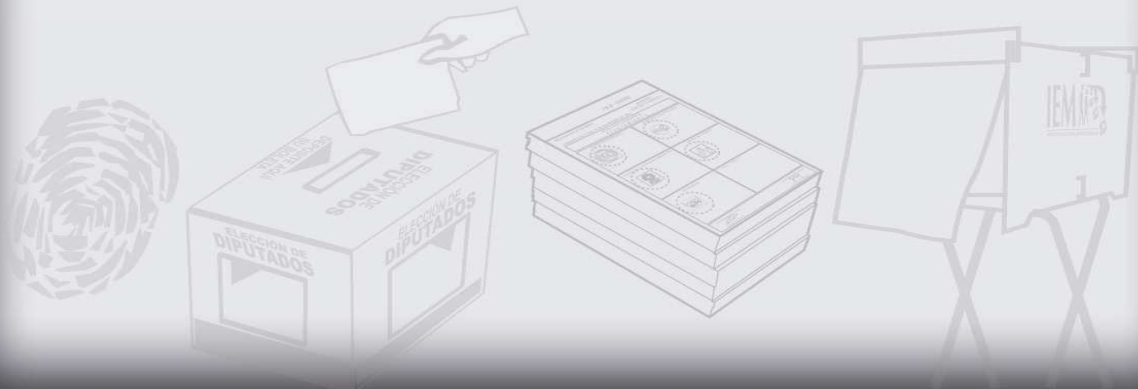


**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta LIII de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 29 de Junio del 2010



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Martes 29 veintinueve de Junio del año 2010 dos mil diez, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la quincuagésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- |           |  |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal.                       |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.                   |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 24 de Mayo del 2010. |

**Número 4,**                      **Presentación del Proyecto de Manual de Procedimientos para la Recepción de los Informes del Gasto Ordinario y de Actividades Específicas de los Partidos Políticos.**

**Número 5,**                      **Informe del resultado de las revisiones practicadas a los estados financieros correspondientes al mes de Mayo del 2010.**

**Número 6,**                      **Asunto Generales.**

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

En desahogo del punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 24 de Mayo del 2010, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, Presentación del Proyecto de Manual de Procedimientos para la Recepción de los Informes del Gasto Ordinario y de Actividades Específicas de los Partidos Políticos, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que dicha actividad estaba contemplada en el Programa de Trabajo de la Contraloría Interna. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien señaló que la intención de ese proyecto era la de contar con un documento que plasmará los pasos a seguir en cada una de las atribuciones que tiene la Unidad de Fiscalización. Indicó que dicho proyecto era el primero del resto que se tenía que elaborar, que en ese proyecto era donde prácticamente inicia la actividad de la Unidad de Fiscalización, de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto Electoral de

Michoacán. Indicó que el Proyecto comprende exclusivamente la labor de la Unidad de Fiscalización y que no incluye las actividades posteriores que corresponden a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, porque el trabajo concluye con la aprobación por parte del Consejo General de lo que se llama Dictámenes del Gasto Ordinario y de Actividades Específicas. Comentó que el proyecto fue elaborado de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior y en los Reglamentos de Fiscalización y de Actividades Específicas del Instituto, y que inclusive no lo ha visto con el titular de la Unidad de Fiscalización, pero que habló con él acerca de cómo efectuaban el procedimiento de recepción de dichos informes.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que dicho proyecto en su momento tendría que verse con la Unidad de Fiscalización.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que el proyecto incluía algunos aspectos que anteriormente ya había sugerido, como los tiempos de recepción en épocas no electorales, ya que por ejemplo el 31 de Enero pasado se venció el plazo para la entrega del segundo informe del 2009 y la Unidad de Fiscalización hizo guardia hasta las 12:00 de la noche y no debe de ser así, en año electoral es diferente. También indicó que había algunos aspectos que se proponían de conformidad al marco jurídico, no a lo que la Contraloría interpretaba, porque en Michoacán en materia electoral el único ordenamiento que hablaba de plazos y términos era el Reglamento de Fiscalización. Comentó que después se tendría que ir al procedimiento de cómo hacen el trabajo y cómo se presenta el resultado, que eso es más quisquilloso.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló que era un proyecto que se entregaba a los integrantes de la Comisión y que posteriormente se estaría abriendo un espacio en una sesión de la Comisión o en alguna reunión de trabajo, para comentarlo también con el personal de la Unidad de Fiscalización.

Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quién comentó: *"Si nada más esa era mi pregunta, ya está este Manual de*

*Procedimientos para la Recepción de los Informes del Gasto Ordinario y de Actividades Específicas, eso es lo que iba yo a preguntar, ¿entonces ahorita pueden presentarse en lo consecutivo más manuales de procedimientos y el proceso va a ser se presenta ante la Comisión de Contraloría y luego se baja a las áreas?”.*

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que los integrantes de la Comisión revisan el proyecto y hacen las propuestas que juzgan pertinentes y posteriormente éstas se incluyen en el mismo. Indicó que igual sucede con la Unidad de Fiscalización, quienes también presentaran sus observaciones y propuestas, para su inclusión en el proyecto, el cual está en su proceso inicial.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó el uso de la palabra para mencionar: *“¿Por qué va mi pregunta?, porque estos son nada más de gasto ordinario y falta el de actividades específicas”.*

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión comentó que el proyecto también incluía el informe de actividades específicas, porque hay una serie de errores que ha encontrando al leer los ordenamientos que regulan el cómo se deben de presentar los informes. Señaló que los ordenamientos dicen que el informe de actividades específicas es un anexo del informe del gasto ordinario y que así es como debería de ser, y no presentarse en 2 informes, porque el informe del gasto es uno sólo.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia indicó: *“No separadas, porque en el Reglamento de Actividades Específicas marca otra fecha, por eso fue así, separada”.*

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que era curioso, porque también decía que era parte del mismo, que era un mismo informe.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: *“De incongruencias dentro del mismo Reglamento, por eso es a lo que voy, el proceso de recepción aquí tendría que incluir los de precampaña y de campaña en un diferente flujograma”.*

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que el procedimiento de precampaña y campaña tiene que ser un poco diferente, porque es información diferente y tiempos diferentes, y se dificulta el englobar informes que son tan distintos en uno sólo procedimiento.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: *“Por eso es a lo que voy, que dentro de todo este trabajo que está integrado, aparece cuál es el marco jurídico, cuál es el que va aplicando bajo este término y como el hecho nada más viene aquí de recibir, es decir todos se recepcionan de la misma manera, así lo entendí yo”*.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que tienen elementos diferentes, un informe de precampaña trae documentos y tiempos diferentes que los del gasto ordinario, pero que los de precampaña y campaña son muy parecidos y por ello tal vez vayan en un sólo proyecto, el cual se tendrá que elaborar.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: *“¿Por qué lo digo?, por un ejemplo; el informe sobre el origen monto y destino para actividades ordinarias, el otro tiene otro nombre, pero es un informe sobre el origen y monto para actividades de campaña, este los recibos de ingresos en efectivo RIEF también tiene esto, los recibos en especie también los tiene, el control de actividades de promocionales en a lo mejor en esto de autofinanciamiento que a veces los manejan a veces no, las transferencias que hacen a sus Comités, es decir yo digo conforme a esta documentación, así como usted dice, es decir hacer una reunión. Mi pregunta es ¿en todos los manuales de reglamentos, los manuales de recepción o los manuales, la propuesta saldría directamente de Contraloría y luego ya baja para aplicarlo, y luego a la instancia a la Junta, otra vez a la Comisión y luego pasa a la Junta, en lo que compete a la Junta?”*.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que esto se tenía que poner, porque el Reglamento de Fiscalización, que es un Reglamento que engloba las normas de registro de los partidos, tiene un apartado que dice cómo los partidos tienen que presentar los informes al Instituto, y contiene una serie de formatos que fueron diseñados por la Unidad de Fiscalización y posteriormente fueron aprobados, los cuales indicó, en estricto sentido no son necesarios, porque en las auditorías lo único necesario son los estados

financieros, que es lo que se va a auditar y que genera el registro. Comentó que inclusive el Reglamento decía que la documentación original con todo y póliza se debía de entregar, pero que la Unidad de Fiscalización como cualquier ente fiscalizador, con que estén los estados financieros es necesario para realizar una revisión, pero que actualmente así está el Reglamento y en cuanto este se modifique se realizarán las modificaciones al Proyecto de Manual de Procedimientos para la Recepción de los Informes del Gasto Ordinario y de Actividades Específicas de los Partidos Políticos.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: *“Que dentro de esta revisión que usted hizo, si pudiera ser y yo lo he pedido en la Unidad de Fiscalización, no lo hemos visto, una carpeta como formato de ejemplo del folder, de cómo tienen que ser recibidos los documentos, para poder tener mejor manejo, cada quien lo presenta de manera diferente, porque no hay una homologación respecto a la información, así como está ordenada aquí, es decir este más este en que orden y cómo se presentan, y en esto del foliado que aquí se refiere, y más allá un poco en el tema del... habla del Secretario del área de finanzas, que qué es lo que pasa, es decir el Código Electoral y el Reglamento dice que se presentaran ante la Comisión, es decir los informes se presentan a la Comisión por conducto de la Unidad de Fiscalización, que bueno nosotros finalmente físicamente se actúa acompañando en los procedimientos a la Unidad de Fiscalización, pero en varios oficios conforme ya hemos ido avanzando en este tiempo, bueno antes iban dirigidos a la Presidenta del Instituto, y luego van firmados por el área de finanzas, pero entonces como es una atribución que a lo mejor en el Reglamento de Fiscalización, pero en el Código no lo dice y el que está autorizado para presentar toda la documentación al Instituto es el Representante, entonces varía en esta parte, no necesariamente siempre es el área de finanzas el que la lleva, a veces firma el Presidente del Partido, por ejemplo; en el caso del PT, firma a veces como Comisionado Reginaldo, en el PAN puede firmar el representante propietario o el suplente junto con el área de finanzas, entonces en esta parte de concluir este proceso del momento de la recepción, pueden llegar, incluso mandan a alguien del partido a entregar la documentación, no necesariamente ni es el que firma, ni es el de finanzas, ni es el representante, es un adjunto que colabora en el partido político, en esta representación. Entonces si es importante verlo así como está, para irlo adelantando”.*

El Secretario Técnico de la Comisión retomó el uso de la palabra y comentó que en sentido estricto quien debe de firmar la información de un informe tiene que ser la persona que la emite y en este caso no es el representante del partido ante el Consejo General, lo cual si es una norma. Indicó que la persona que efectúa los registros y firma los estados financieros es el Secretario de finanzas o como se le denomine, pero que todos esos detalles con todo gusto se pueden comentar en una reunión de trabajo, porque considera que vale la pena ver cómo se hace el trabajo de auditoría, en qué consiste, quién lo debe de hacer y cómo se debe de hacer.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia indicó: *“Yo le tomo la palabra, ¿Cuándo?”*

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías quién comentó que le parecía importante la propuesta que se estaba haciendo, porque es una carencia que se tiene en la Unidad de Fiscalización en cuanto a la recepción de los comprobantes de gastos en general, y el que se tenga un procedimiento es muy importante, porque así se pueden evitar muchas situaciones, y que la documentación que ingresa sea la que llegue a la Comisión o a las áreas que las revisan. Mencionó que él había pensado en la conveniencia de una especie de oficialía de partes en la Unidad de Fiscalización, porque aunque en años no electorales no es tanta la recepción de documentos que llega a la Unidad, los pocos que llegan son importantes, y más adelante tratándose de comprobación de gastos de pre y campaña.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que el siguiente paso era entregar el proyecto a la Unidad de Fiscalización, para hacer las consultas correspondientes y las observaciones que pudieran dar para verificar que los procedimientos y los flujogramas que están en el proyecto sean los que se aplican, que estén dentro del marco, lo cual ya verificó el Secretario Técnico, para ver que en la práctica la Unidad de Fiscalización también se esté ajustando a lo que debe de ser.

Continuando con el punto número cinco, informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Mayo del 2010, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al mismo: “En base a las funciones conferidas a la Contraloría Interna en la fracción



III, del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se efectuó la revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de Mayo del 2010, procediéndose a verificar la correcta aplicación del gasto en apego a la normatividad establecida; obteniéndose como resultado que los estados financieros en referencia reflejan la situación financiera real del Instituto a la fecha y se encuentran apegados a la normatividad y lineamientos establecidos, no encontrándose ninguna acción de mejora administrativa que sugerir; Morelia, Michoacán a 24 de Junio del 2010; entregó C.P. Sergio Vázquez Collazo, Recibió C. José Ignacio Celorio Otero”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión pidió a los integrantes de la Comisión indicaran si tenían algún comentario al respecto, ya que cada mes reciben los estados financieros por parte del área financiera. A lo que los integrantes de la Comisión manifestaron no tener ningún comentario.

En desahogó del punto número seis, asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la a la Consejera Iskra Ivonne Tapia quién mencionó: *“Gracias Presidenta. Este como un poco retomando este punto de la oficialía de partes, a mí me parece interesante este tema y que finalmente puedan hacer las 2 funciones, es decir como generando alguien que sea el encargado de esta oficialía, incluso incorporar cómo se reciben y que se vaya atendiendo el trámite de este procedimiento, irlo un poco encausando en esta practica. Sería interesante y me sumo a esta propuesta que hace el Dr. Farías, me gustaría que nos pudiéramos reunir y que nos orientara en todos los manuales, el 15 de Julio es el plazo para los manuales y reglamentos. El manual de organización del Instituto me interesa a mí, sobre todo con estos temas que traemos de los perfiles. Tenemos una situación en el Voto del Extranjero, los perfiles a ubicar y dejar un trabajo en este tema, y en todas las áreas. Los perfiles de la gente que va se vaya a incorporar al Voto en el Extranjero y podemos ir avanzando en esto, tenemos el plazo del 15 de Julio de acuerdo al Secretario, dependiendo del proceso este de la reforma electoral, igual puede ampliarse, pero que viéramos, podemos dividir en que temas nos interesa, a mí me interesa el de actividades específicas, sin embargo estamos viendo el del Reglamento de Fiscalización, hay reuniones programadas pendientes que también tenemos que calendarizar la agenda con los partidos políticos, en esas propuestas que se van a ir haciendo, entonces si hay mucho trabajo*

*que tenemos y que usted nos pudiera ayudar en orden de importancia, todos son importantes, los que ya están más avanzados están en la Junta, pero bueno a lo mejor ya van cambiando, pero este manual de organización que ya habíamos platicado hace un buen tiempo, al manual interno, sobre todo en los perfiles y las responsabilidades, y las atribuciones de cada una de las áreas. Otro tema sería lo de la auditoría, la auditoría que estuvo o que está en el Instituto, ¿cómo vamos en esto?”.*

EL Secretario Técnico de la Comisión le informó que actualmente la Auditoría Superior de Michoacán, se encontraba auditando el ejercicio fiscal del 2009, lo cual todavía no concluye. Indicó que ha platicado con la Contadora Verónica, quien le comentó que todo va bien y han recibido toda la información que requieren.

En relación al juicio que tiene entablado el Sr. Trillo o viceversa Ángel Bolaños en contra del Instituto, por el inmueble ubicado en Bruselas 118, Fracc. Villa Universidad, indicó que todavía no se ha listado.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 11:00 once horas del mismo día.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría


  
\_\_\_\_\_  
Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Dr. Rodolfo Farias Rodríguez  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



C. P. Sergio Vázquez Collazo  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno